

DECRETO DE PAGO

SALUD

581.549

DECRETO N° 32

QUILLON, miércoles 15 enero 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N $^{\circ}$ 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): VENEZIAN URZUA ARTURO EDUARDO

RUT:14.282.696-8

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-18 LA SUMA DE \$:293.930

Y SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICIÓN DE HERBICIDAS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SOLICITADO POR EL SR. GABRIEL AEDO LARA, ENCARGADO UNIDAD DE MANTENCIÓN DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-3-AG25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA						
CUENTA	C.COST	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204006	000000	Fertilizantes, Insecticida	293.930		14282696-8	F-972
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		293.930	14282696-8	



SUNDO CACILLA SO